



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLAN"
PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023**

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023, PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 " GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5.1 Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.	X	
5.2 Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores y bolsas en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.	X	
5.3 Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Numeral 3.4. del Anexo Técnico, quedando asentado en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".	X	
5.4 Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el Instituto, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El PROVEEDOR deberá registrar esta acción en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Numeral 3.7 y 3.8 del Anexo Técnico.	X	
5.5 Escrito en el que señale que las autorizaciones, licencias, permisos y registros expedidos por autoridad competente, se encuentren en vigor durante la vigencia del contrato.	X	
5.6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 4.4. del Anexo Técnico para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes ocurridos durante el manejo de los residuos, siendo el PROVEEDOR el responsable ante las autoridades Federales,	X	
5.7 Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.	X	
5.8 Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.	X	
5.9 Escrito por PARTIDA de su interés en los que el licitante manifieste que cuenta con personal con experiencia en el servicio y equipo adecuado, garantizando que los servicios objeto de la licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida por el Instituto en cada partida; así mismo en dicho escrito deberá ser acompañado de los documentos siguientes, en formato PDF:	X	
5.9.1 Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, identificando a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.	X	
5.9.2 Listado de nombres del personal involucrado en el manejo de los RSU y RME, señalando el tramo de responsabilidad en el que participarán; identificando a la Partida que le corresponde, anexando lo siguiente:	X	
5.9.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF; Identificando a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:	X	
5.9.2.2 Licencia de conducir vigente, en formato PDF	X	
5.10 Requisitar y entregar el Formato F "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente:	X	
5.10.1 Autorización para la recolección y transporte de los RSU y RME, emitida por la autoridad competente.	X	
5.10.2 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador.	X	
5.10.3 Evidencia fotográfica de los Vehículos propuestos por Partida en la que desee participar, conforme al Formato F .	X	
5.10.4 El licitante deberá entregar PÓLIZA DE SEGURO en formato PDF de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo. Dicha póliza deberá permanecer vigente mientras el contrato se encuentre en vigor y deberá amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.	X	

5.10.5 Presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener vigente durante la prestación del servicio la póliza del seguro con las condiciones solicitadas.	X	
5.11 Escrito en el que se compromete a que los vehículos a utilizar durante la prestación del servicio para el transporte de los RSU y RME, cumplen con las características descritas en el Numeral 4, párrafos 4.1 al 4.7 del Anexo Técnico.	X	
5.12 Escrito en el que declare, que, en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, los vehículos con los que otorgará el servicio se mantendrán en óptimas condiciones de operación durante la vigencia del contrato.	X	
5.13 Escrito (s) en donde manifieste en que relleno sanitario se realizará la disposición final de los RSU y RME del Instituto, por partida de su interés , debiendo manifestar que el o los rellenos sanitarios a utilizar, cuentan con la capacidad suficiente, para recibir la generación máxima diaria aproximada de RSU y RME, generados por las OOAD y UMAE , a las que brindará el servicio, conforme al numeral 5.2, tabla No 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003 .	X	
5.14 Escrito donde se compromete a notificar al Instituto cualquier cambio relacionado con sus instalaciones operativas, relleno sanitario, equipos, oficinas administrativas, vehículos, personal que realice el servicio, permisos y/o autorizaciones, entre otros.	X	
5.15 Todas las autorizaciones y permisos solicitados en la presente licitación deberán estar vigentes al momento de su entrega en la propuesta técnica y durante la vigencia del contrato.	X	
5.16 La omisión en la entrega de alguno de los documentos antes señalados será causal de desechamiento de la propuesta técnica.	X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	PARTIDA 1 "GUADALAJARA"	APROBADO	CUMPLE	EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	PARTIDA 2 "OCOTLAN"	APROBADO	CUMPLE	EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Ing. Eloy Córdoba Aceves

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Miguel Ángel Navarro Estrada

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C. Francisco Javier Ponce Hernandez

Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023, PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL COAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GEN INDUSTRIAL SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5.1 Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.	X	
5.2 Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores y bolsas en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.	X	
5.3 Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Numeral 3.4. del Anexo Técnico, quedando asentado en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".	X	
5.4 Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el Instituto, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El PROVEEDOR deberá registrar esta acción en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Numeral 3.7 y 3.8 del Anexo Técnico.	X	
5.5 Escrito en el que señale que las autorizaciones, licencias, permisos y registros expedidos por autoridad competente, se encuentren en vigor durante la vigencia del contrato.	X	
5.6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 4.4. del Anexo Técnico para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes ocurridos durante el manejo de los residuos, siendo el PROVEEDOR el responsable ante las autoridades Federales, Estatales, Municipales o de la Ciudad de México, del adecuado manejo de los RSU y RME desde el momento en que le sean entregados hasta la disposición final.	X	
5.7 Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.	X	
5.8 Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.	X	
5.9 Escrito por PARTIDA de su interés en los que el licitante manifieste que cuenta con personal con experiencia en el servicio y equipo adecuado, garantizando que los servicios objeto de la licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida por el Instituto en cada partida; así mismo en dicho escrito deberá ser acompañado de los documentos siguientes, en formato PDF:	X	
5.9.1 Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, identificando a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.	X	
5.9.2 Listado de nombres del personal involucrado en el manejo de los RSU y RME, señalando el tramo de responsabilidad en el que participarán; identificando a la Partida que le corresponde, anexando lo siguiente:	X	
5.9.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF; identificando a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:	X	
5.9.2.2 Licencia de conducir vigente, en formato PDF	X	
5.10 Requisitar y entregar el Formato F "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente:	X	
5.10.1 Autorización para la recolección y transporte de los RSU y RME, emitida por la autoridad competente.	X	
5.10.2 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador.	X	
5.10.3 Evidencia fotográfica de los Vehículos propuestos por Partida en la que desee participar, conforme al Formato F .	X	

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO
 PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023, PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 " GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GEN INDUSTRIAL SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5.1 Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.	X	
5.2 Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores y bolsas en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.		X
5.3 Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Numeral 3.4. del Anexo Técnico, quedando asentado en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".	X	
5.4 Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el instituto, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El PROVEEDOR deberá registrar esta acción en el Formato E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Numeral 3.7 y 3.8 del Anexo Técnico.	X	
5.5 Escrito en el que señale que las autorizaciones, licencias, permisos y registros expedidos por autoridad competente, se encuentren en vigor durante la vigencia del contrato.	X	
5.6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 4.4. del Anexo Técnico para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes ocurridos durante el manejo de los residuos, siendo el PROVEEDOR el responsable ante las autoridades Federales, Estatales, Municipales o de la Ciudad de México, del adecuado manejo de los RSU y RME desde el momento en que le sean entregados hasta la disposición final.	X	
5.7 Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.	X	
5.8 Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.	X	
5.9 Escrito por PARTIDA de su interés en los que el licitante manifieste que cuenta con personal con experiencia en el servicio y equipo adecuado, garantizando que los servicios objeto de la licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida por el Instituto en cada partida; así mismo en dicho escrito deberá ser acompañado de los documentos siguientes, en formato PDF:	X	
5.9.1 Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, identificando a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.	X	
5.9.2 Listado de nombres del personal involucrado en el manejo de los RSU y RME, señalando el tramo de responsabilidad en el que participarán; identificando a la Partida que le corresponde, anexando lo siguiente:	X	
5.9.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF; Identificando a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:	X	
5.9.2.2 Licencia de conducir vigente, en formato PDF	X	
5.10 Requisitar y entregar el Formato F "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente:	X	